



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1188/2011.-

ZAPALLAR, 25 de Marzo de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1047/2011 de fecha 11 de Marzo de 2011, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de feriado legal presentada por doña Bárbara Alejandra Zamorano Palacios, Administrativo, grado 14° E.M.S.

DECRETO:

1° AUTORIZASE a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de **15 días** de su **Feriado Legal Año 2011**, según detalle:

Nombre / Cargo	Grado	N° días	Fecha
BARBARA ALEJANDRA ZAMORANO PALACIOS Administrativo Juzgado de Policía Local Zapallar	14°	15	11.04.2011 al 02.05.2011 (ambas fechas inclusive)

2° Se deja constancia que le quedan 10 días hábiles pendientes correspondientes a su Feriado Legal año 2011, los que deberá ser solicitados con su debida antelación.

3° NOMBRASE como Administrativo para que cumpla funciones de Secretaria del Juzgado de Policía Local de Zapallar (S) a doña Daniela Vivanco Valencia, Administrativo, grado 18°, desde el 11 de Abril al 02 de Mayo de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,


G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal


ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: RRHH/ Feriado Legal 2011, Bárbara Zamorano Palacios.

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- JUZGADO DE POLICIA LOCAL.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-